



M.B.C.
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Rad. 6800140030032019 – 00545-00
Pasa al despacho ...
Bucaramanga, 24 de Agosto de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Según lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual allega la citación personal del demandado señor ALVARO RUIZ PATIÑO, donde aporta la certificación del envío de la citación por correo electrónico.

Por lo tanto se le solicita a la parte actora para que envíe por correo electrónico el auto de mandamiento de pago, la demanda y con su respectivo traslado, esto para efectos de la notificación del demandado ALVARO RUIZ PATIÑO, conforme al Art. 8 del decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e394089aa72ee58f61e402783cc76285d0524983de6753f16cd02029311f4c9

Documento generado en 24/08/2020 08:59:10 a.m.